

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 36, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

ESPAÑA.

MADRID 7 de octubre.

El drama que comenzó á representarse en Francia el día 2 de diciembre entrará muy pronto en otro de sus fugaces períodos. Despues de una dictadura, tan inmotivada como cruel, pasó al de aparente calma bajo la Constitución que confirió á Luis Bonaparte el mando por el término de diez años. Mas ello no basta: es preciso abolir hasta el nombre de la República, declarar perpétuo ese poder, revestirlo con todos los atributos de los monarcas despóticos, restablecer el Imperio y adjudicarlo en fin al sobrino de Napoleón para sí y sus herederos.

Esto es lo que debe verificarse dentro de breve plazo, bien sea por un acuerdo del Senado, ó bien por cualquier otro medio. Las esposiciones de los consejos departamentales; los obsequios que se están haciendo en su viaje al jefe del Estado; el descubrimiento de una máquina infernal en Marsella; las revelaciones de la imprenta ministerial, y aun las palabras mismas de Luis Bonaparte demuestran que se halla muy próxima la realización de tal suceso.

Nada nos sorprende de cuanto está aconteciendo allende los Pirineos. Todo ello lo tenemos previsto y consignado en *El Clamor* desde que recibimos la noticia de la catástrofe que puso término al sistema parlamentario en Francia. Entonces pronosticamos la marcha que seguirían los acontecimientos. Hasta el día se han cumplido estrictamente nuestros vaticinios.

Siempre hemos tenido la íntima convicción de que ni la presidencia temporal ni el Imperio perpétuo serán bastantes para contener el curso de los sucesos. En vano se alteran las formas de gobierno, inútilmente se corre en pos de una estabilidad quimérica, cuando no se consultan las necesidades de la época, ni se atiende á las justas exigencias de la opinion pública. Luis Bonaparte ostentará muy pronto en sus hombros el manto de púrpura de los Césares, empuñará el cetro de Carlo Magno, y será acaso consagrado por la cabeza visible de la iglesia con la misma solemnidad que los antiguos reyes de Francia. ¡Mas cuánto se engañan quienes crean que por ello ha de ser omnipotente su mando, estable su dominación! Tras estos momentos de quietud y sosiego vendrán precisamente otros de vida y agitación; despues de esa indiferencia con que parece mira el pueblo francés la pérdida de sus derechos, ha de llegar el instante en que viéndose al borde del precipicio haga grandes esfuerzos para salvarse. A la

atonia sucederá entonces el movimiento, al luto el regocijo, á la opresión la libertad. Esta es la historia de la Nación vecina durante el presente siglo, y esta habrá de ser en lo sucesivo, porque las mismas causas produjeron siempre los mismos efectos.

La situación política de Francia presenta síntomas seguros de cuanto acabamos de esponer. La persecucion que sigue haciéndose á los hombres notables; el retraimiento de los partidos para tomar parte en las elecciones á que acudian antes presurosos, librando en ellas su porvenir; el vacío en que están agitándose los mercenarios defensores de un sistema que ha de ser funesto á la Europa entera; el afán con que se buscan y compran aplausos entre las clases mas necesitadas del pueblo; y esa multitud de sociedades secretas que allí pululan y que se ocupan incesantemente en amontonar combustibles para una conflagración general, pruebas son incontestables de que existe un desasosiego, un mal estar, un sufrimiento que van acrecentándose de día en día y que han de producir á la postre terribles consecuencias.

El Imperio las provocará en vez de conjurarlas, las aumentará en vez de disminuirlas. Si pues la Nación francesa ha de agotar la medida del mal para conseguir el bien supremo; si no ha de libertarse del estado en que se encuentra hasta que se proclame y desacredite esa forma de gobierno; si es preciso que se recorra en todas sus partes uno de los períodos mas anómalos de la historia moderna, los liberales debemos desear que cuanto ántes se dé en las márgenes del Sena el espectáculo de la proclamación del Emperador Napoleón III. Así habrá adelantado el drama una jornada mas, y así nos hallaremos también mas próximos á su desenlace.

Millón y medio es la cantidad destinada para la adquisición de deuda amortizable de primera y segunda clase en la undécima subasta que ha de tener lugar el 29 del corriente á las doce de su mañana en la presidencia de la junta de la deuda pública.

La referida suma procede del millón de la mensualidad corriente por el 4.º arbitrio consignado para esta amortización en la ley de 4.º de agosto de 1851, y de 500,000 rs. de la respectiva al mes actual por equivalencia al producto de 20 por 100 de propios.

Del total se invertirán 750,000 rs. en deuda amortizable de primera clase que se halle representada en nuevos créditos ó carpetas de la presentación hecha á virtud del llamamiento inserto en la *Gaceta* del 6 de enero último, 270,000 en deuda amortizable de segunda clase interior, representada en igual forma, y 480,000 en amortiza-

ble de segunda clase exterior con idéntica documentación.

Juzgamos ocioso advertir que en conformidad al reglamento de 17 de octubre de 1851, las proposiciones de venta se presentan en pliegos cerrados, que se abren el día de la subasta, y que cabiendo el precio en el tipo que de antemano ha fijado la junta, también en pliego cerrado, que se publica en el mismo acto, son admitidas hasta cubrir el importe de la cantidad consignada. (Clamor.)

REVISTA DEL EXTERIOR.

SEPTIEMBRE.

El mes que acaba de terminar fué fecundo en desastres y calamidades. El cólera hizo espantosos estragos en Polonia. En el ducado de Volcester, se desencadenó una tempestad tan horrible que causó la ruina de muchas aldeas, y la pérdida de algunos centenares de cabezas de ganado. La duquesa de Orleans que viajaba por el interior de la república helvética, sufrió á consecuencia de otra tempestad una herida de consideración, habiéndose volcado el carruaje que la conducía. La muerte lloró de la lista de los mortales á varios de los gefes mas ilustres del ejército europeo: á Volkowsky, mariscal ruso y al duque de Wellington, general en jefe del ejército británico. Falleció además en París, el general francés Blangeni.

Estas irreparables desgracias y las ovaciones que recibió Luis Buonaparte en su viaje por los departamentos del Mediodía de la Francia, son los sucesos que ocuparon enteramente la atención de los pueblos del continente, durante el mes de setiembre.

En Portugal nada ocurrió que sea digno de referir si se exceptúa el manifiesto que publicó el célebre ex-ministro Antonio Bernardo de Costa Cabral, aconsejando á sus amigos políticos que se abstengan de concurrir á los comicios en el caso de que el gobierno los convoque. Este documento del conde de Thomar es muy importante, porque colocó á los cabralistas en la situación ilegal, que ocupa el partido miguelista, y porque hizo imposible su pretendida alianza con el duque de Saldanha.

El Parlamento belga se reunió el 27. En la sesión del día siguiente sufrió una derrota el gabinete, que presentó su dimisión despues de haber suspendido las sesiones hasta el 26 de octubre.

Reunióse el Parlamento de Holanda el día 8. El rey aseguró en su discurso inaugural, que su gobierno mantenía amistosas relaciones con todas las potencias de Europa.

Los periódicos de Italia no nos comunicaron noticia alguna de interés. Continúan verificándose numerosas prisiones políticas en Bolonia, Nápoles, Perusa y Milan. La presencia de sir Henri Bulwer en Roma dió lugar á diversos comentarios; pero la opinion mas autorizada es que tenia por objeto establecer sobre bases estables la concordia entre la corte pontificia y la Gran Bretaña.

Los plenipotenciarios de Pio IX y del emperador Nicolas concluyeron un tratado haciendo concesiones recíprocas á los buques de Roma y de Rusia en los puertos de uno y otro país.

En Toscana no terminó todavía la crisis ministerial, que vá ya tomando un carácter crónico, ni se falló aun el famoso proceso de Guerrazzi.

El marques d' Azeglio volvió á encargarse en Turin de la presidencia del Consejo de ministros. S. M. el rey Victor Manuel asistió el 17 á la gran revista militar que tuvo lugar en los estensos llanos de Casale.

La situación política de las monarquías situadas del otro lado del Rhin no sufrió alteración alguna en estas últimas semanas. La interminable cuestión aduanera no adelantó un solo paso. El emperador Francisco José ordenó que los consejos de guerra dejen de entender en las causas formadas por delitos de imprenta. No obstante, la suerte del periodismo continúa siendo tan precaria en Austria como en Francia.

Federico Guillermo espidió un decreto relativo á la formación del Senado, que se compondrá de 120 miembros, de los cuales 90 serán nombrados por los colegios electorales, y 30 por las grandes ciudades de la monarquía. Por otro decreto se acordó centralizar en el presidente del gabinete las atribuciones de todos los ministros, exceptuando el de la Guerra. Las Dietas provinciales de Sajonia y de Posen se reunieron en los primeros días del mes. La constitucion del ducado de Lauemburgo fué definitivamente votada por el consejo de Estado.

El siete se prorogaron las Cámaras de Wurtemberg.

La Dieta Germánica privó á los israelitas del precioso derecho electoral, en cuyo ejercicio estaban desde el año de 1848.

El diario oficial de Copenhague publicó un decreto mas liberal de lo que se esperaba, sobre las elecciones de diputados para la asamblea provincial del Schleswig, que deben verificarse en enero de 1853.

El gabinete de San Petersburgo sufrió una pequeña modificación. El general Ribikoff, gobernador general de Podohé, se encargó de la cartera del Interior. (Nacion.)

Concluidos los dos meses de suspensión, impuestos al *Porvenir* por real orden de 31 de julio de este año, volvemos hoy á nuestras tareas con el mismo celo, constancia y decision que tenemos acreditados desde nuestro primer número. No se crea que obrando así contraemos mérito de alguna especie: nosotros cedemos á la fuerza irresistible de las mas profundas convicciones, y si acaso hay algo de bueno en nuestro proceder, esto no se debe seguramente al movimiento de nuestra voluntad, ni á la eficacia de los pobres recursos de que disponemos, sino á la escelencia de los principios liberales que sustentamos, por cuyo triunfo legal estamos dispuestos á hacer toda clase de sacrificios.

Euhorabuena los órganos obligados del partido conservador proclamen las ventajas de un régimen en que se prescindiera de las leyes políticas para dar á las que versan sobre mejoras económicas el lugar preferente. Materialistas por cálculo, no por convicción, aspiran á fundar un sistema de gobierno en que poco ó nada signifiquen los derechos constitucionales; como si fuese posible concebir saludables reformas económicas sin buena administración, y como si se hubiese visto alguna vez administrar bien á un gobierno que no se afianza en la opinion pública, conciliada por un respeto inviolable á la ley fundamental, que es la base de la justicia política. Nosotros deseamos ardentemente las mejoras materiales para nuestra patria; pero como sabemos que estas son el resultado natural de un gobierno recto, paternal é ilustrado, aspiramos á crearle de la única manera que tal proyecto nos parece asequible: por la consolidación del legítimo sistema representativo entre nosotros, y por la escrupulosa observancia de todas sus esenciales condiciones. Pretender que las buenas leyes secundarias anteceden á las primarias, es transformar el orden de la naturaleza; es exigir se sienta la cúspide antes que los cimientos del edificio.

Si al cabo esta y otras paradojas del moderantismo no tuviesen mas trascendencia que la que pueden alcanzar encerradas dentro de los límites de una disputa especulativa, nosotros las abandonaríamos al buen sentido de las personas que raciocinan atinadamente; pero como á ellas se debe sin duda el auge de la escuela absolutista, de esa escuela que cree encontrar en la práctica los argumentos que siempre la niega la discusión imparcial de los principios, todo hombre que se precie de liberal, necesita combatir una doctrina tan funesta al prestigio de la causa que sustentamos. No, no son monárquicos constitucionales los que sostienen que un pueblo es dichoso completamente, cuando el poder consulta con esmero su bienestar material: á este pueblo algo le falta, pero algo esencialísimo, algo insustituible, algo cuya ausencia ocasionará, mas temprano ó mas tarde, la ruina de esa prosperidad facticia, obra de circunstancias eventuales y pasajeras.

A la defensa, pues, del sistema representativo, del sistema que hace dichas las naciones donde con lealtad se practica, seguiremos consagrando imperturbables el débil apoyo de nuestras insignificantes tareas, mientras una sombra de libertad permitida, con mas ó menos trabas, la comedida pero franca emision de nuestras opiniones.

Si en todo tiempo hemos sido deudores al público de una tierna gratitud por la benevolencia con que e ha dignado recompensar nuestros afanes, aquel sentimiento no puede reconocer límites desde que hemos experimentado de cuanto valor son sus consuelos en el día del infortunio. Quisieramos ser árbitros de explicarle en estos instantes lo que pasa en nuestra alma; pero hay emociones, que no bastando á expresarlas el lenguaje humano, es preciso se signifiquen tan solo por un modo y respetuoso silencio.

(Porvenir.)

PALMA.

REVISTA DE PERIODICOS.

El *Balear* da cuenta de varios festejos con que se solemnizó la inauguración del fuerte de Isabel II en Mahon.

En otro artículo manifiesta que además de las personas notables mencionadas en la reseña que hizo de la bendición del fuerte de Isabel II, asistieron á aquel octo solemne varias personas que nombra, y que parece eran tres y no dos las compañías de zapadores que formaron en la funcion del día 10.

En su revista de periódicos refiere lo que dijimos en la nuestra á consecuencia de lo que dijo acerca de la creación de la Alcaldía-Corregimiento.—En otro párrafo dice que efectivamente sabe como sucede en todos los países hay en Iviza familias necesitadas, pero sabe tambien que ha muchos años se sienten estos males habiendo sido durante ellos escasos los remedios que se han tratado de aplicar y rara vez ó quiza ninguna han sido reclamados. Permítanos el *Balear* que le digamos que segun todas nuestras noticias no es limitado á familias, antes por el contrario es general el malestar, y que mas de una vez nuestro corresponsal ha reclamado en fuerza de la grande miseria protección para aquella isla: recorra nuestra coleccion si lo duda nuestro colega y se convencerá de esta verdad. Por lo demas nos alegramos mucho tenga el gobierno un convencimiento íntimo de la necesidad de proteger á Iviza y celebraremos mas se lleven á cabo los proyectos del establecimiento del presidio, el de abrir una carretera desde aquella ciudad á San Antonio, cosas ambas que remediaran en gran parte los males que lamentamos.

NOTICIAS DE LA PROVINCIA.

CAMPANET 14 de octubre.

El Ilmo. obispo de esta Diócesis en la madrugada de ayer salió de Mahon para Ciudadela, á donde llegó á eso de las once, embarcándose despues de las doce en buque vapor para el puerto de Alcudia, en donde desembarcó á eso de las cuatro de la tarde, emprendiendo muy poco despues la marcha en carros mallorquines, por falta de otros carruajes, para *Son Garreta de Ullaró* en donde ha pernoctado, siguiendo esta mañana su viaje para Palma. El señor don Rafael Palou, primero de los Hacendados de Alcudia, segun estamos informados, fué quien proporcionó los carruajes al Ilmo. obispo con la prontitud

de decencia y comodidad que apenas nada dejaban que desear, sin embargo de lo muy poco propósito que son los mencionados para ofrecer tales ventajas. Indudablemente que por su fino comportamiento merece el mejor elogio.

Aquí no se oyen mas que lamentos por razon de contribuciones corrientes y atrasadas que se hacen pagar. Consideranse estos vecinos muy dignos de la atencion de la Autoridad superior administrativa. Una ojeada suya inteligente sobre lo que pasa pudiera remediar muchos males. Los hombres de conciencia así lo opinan. Ha llovido en días anteriores. La aceituna sigue bastante bien.

Los precios de los artículos de consumo no tienen alteracion en esta villa. (Corresp. del G.)



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de hoy.

SANTA EDUVIGIS, DUQUESA DE POLONIA.

Fuó Alemana de nacion, hija de Bertoldo y de Ines, marqueses de Moravia y condes del Tirol, tia de santa Isabel reina de Hungría. Casóronla sus padres con Enrique, duque de Polonia y de Silesia, del cual tuvo tres hijos, Rodeslao, Conrado y Eurico, y tres hijas, Ines, Sophia y Gertrudis; y habiendo tenido tanto fruto de bendición, hizo voto de continencia con voluntad y licencia de su marido, y con la bendición del obispo. Con el santo deseo de guardar castidad, fundó un monasterio de Benedictinas, y puso en él á su hija Gertrudis, y tambien ella se encerró en el mismo convento, no queriendo ser mas que beata tercera de la orden, por poder tener libertad de dar limosnas, y ejercitarse como siempre; en obras de misericordia. Fué ejemplar en caridad, mortificación y humildad: muy esclarecida en milagros y tuvo espíritu profético y don de lágrimas. En su última enfermedad fué visitada del Señor y su corte celestial y descansó año 1243.

La misa es en honor de la santa: la oracion Deus qui etc.

La epístola del cap. 31 de la Sabiduria.

Santo de mañana.

SAN LUCAS EVANGELISTA.

Natural de la ciudad de Antioquia, hijo de padres nobles y ricos, y desde su juventud inclinado á la virtud y á las letras. Dedicóse con particular caridad, pues el apostol San Pablo, le llamó médico carísimo. Tambien aprendió el arte de pintar como objeto de honesto entretenimiento. Fué este glorioso evangelista compañero de San Pablo con quien compartió las grandes fatigas, molestias y persecuciones que padeció en la predicación del Evangelio que escribió en lengua hebrea. Dejó á la iglesia católica el verdadero retrato de Jesus y de Maria. Pasó despues á Egipto y á la superior Tebayda, y de allí á la inferior, donde fué obispo, y convirtió gran número de infieles: y habiendo ganado en santas ocupaciones su vida, y lle-

gado á la edad de 84 años descansó en paz año de 96.

La misa es en honor del Santo: la oracion Interueniat pro nobis etc.

La epístola del cap. 8 de San Pablo á los corinthios.

VARIACIONES ADMOSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	17 grad.	28 p. 2	86 grad.
Hoy... { 7 de la m.	15	28 1	88
{ 12 del dia.	17	28 1	84

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 6 hs. 32 ms.

Pónese.... á las 5 " 28 "

Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 11 hs. 45 ms. 22 s.

AVISOS

oficiales.

CAPITANIA GENERAL DE LAS islas Baleares.

Orden general del 15 octubre de 1852 en Palma.

E. M.—Seccion 2ª A.

El Escmo. señor Capitan General de estas islas dió en Mahon en 9, 10 y 11 del actual las órdenes generales que siguen.

Orden general del 9.

Debiendo verificarse en el dia 10, cumpleaños de S. M. la Reina (q. D. g.) la bendición é inauguración de la fortaleza de la Mola, segun lo dispuesto en Real orden de 22 de agosto último; y para que esta solemnidad tenga toda la brillantez que requiere un acto de tanta importancia, el Escmo. Sr. capitan General, se ha servido determinar lo siguiente.—1º los cuerpos emprenderán su marcha al amanecer del dia de mañana con objeto de hallarse en la Mola en formación á las 9 en punto de la misma para recibir á S. E. y hacer los honores prevenidos en las ordenanzas generales del ejército para su entrada en las plazas á cuyo efecto saldrán de sus cuarteles los batallones con el intervalo de un cuarto de hora, empezando el movimiento el de Arapiles á que seguirá el de Tarifa y á este los de la primera brigada por su orden.—2º La salva de artillería será ejecutada por la bateria de montaña al verificar S. E. la entrada en el fuerte, y á su llegada á la tribuna, las tropas se replugarán y marcharán al lugar donde está situado el Altar, formando en líneas de masas por batallones con el frente de divisiones y colocándose los de la primera brigada á la derecha, el tercero á retaguardia y los de la 2ª á la izquierda. La fuerza del primer regimiento de artillería, así como la de Ingenieros en masa ocupará, la primera, el intervalo de la izquierda de las tribunas, y la segunda el de la derecha, dando todas estas tropas su frente al centro. La artillería de montaña á espaldas del parque.—3º Los gastadores de los cuerpos, reunidos y mandados por un oficial se colocarán por mitades á derecha é izquierda de la capilla.—4º Los señores gefes de la division

y brigadas se establecerán con su estado mayor en el centro y los de las brigadas en los claros de sus respectivos batallones.—5º Los señores generales y brigadieres así como todos los que componen el cuartel general ocuparán el espacio que media entre las dos filas de gastadores.—6º Empezados los oficios divinos y al alzar el Señor, será saludado con una salva que hará la batería de montaña, y concluidos los cuerpos pasarán al sitio que se les designe para la colocacion de la bandera.—7º Enarbolado el pabellon sobre los muros del fuerte se hará por la artillería de los baluartes una salva de 200 cañonazos.—8º Concluida, marcharán las tropas al punto que se marque para ser revista-das en gran parada por S. E., y despues del desfile se dirigirán á sus respectivos campamentos donde comerán los ranchos cuando se prevenga.—9º Al ponerse el sol y al arriar la bandera, el baluarte designado hará las salvas de ordenanza.—Lo que de orden de S. E. se hace saber en la general de este dia para los efectos consiguientes á su mas exacto cumplimiento.—El coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Orden general del ejército del 10 de octubre de 1852 en Mahon.

Soldados:

Grande es la honra que S. M. confia á nuestra lealtad al encargarnos en este dia solemne la custodia y defensa de esta nueva fortaleza, que se ha dignado distinguir con su augusto nombre, y que santificada por el Dios de los ejércitos añade un florón mas á los muchos que ya tiene su real corona.

A soldados españoles, descendientes y émulos si tanto se puede, de los heróicos defensores de Gerona y Zaragoza, nada hay que recordar en orden al cumplimiento de sus respectivos deberes, seguro, como estoy, de que el glorioso pendon que á nombre de S. M. coloco y fijo en este baluarte, para que ampare y proteja á los que se cobijen á su sombra, será defendido y conservado por vosotros hasta perder la última gota de vuestra sangre.

Grande es tambien para mí la honra que hoy me cabe de estar á vuestro frente, al frente de un ejército modelo de subordinacion y disciplina, tésigo como soy de lo que en tan corto tiempo habeis hecho para cerrar este recinto y construir tan formidables baterías. No es solo en la guerra donde su sufren riesgos y fatigas: tambien en los solaces de la paz, de que afortunadamente disfrutamos, hay penalidades y sufrimientos que arrostrar, y nadie mejor que yo puede apreciar la resignacion y heroica constancia que en esta ocasion habeis sabido desplegar.

A los señores generales, gefes, oficiales y soldados del cuerpo de ingenieros y artillería: á los del ejército y armada, á los señores gefes y oficiales del cuerpo de administracion militar y demas institutos que se han ocupado en estas obras, doy gracias en nombre de S. M., tambien las tributo muy espresivas al digno señor Gobernador civil de la provincia, por la cooperacion que me ha prestado: á la ciudad de Mahon y á los demas pueblos de las tres islas, por la patriótica abnegacion con que sus moradores han abandonado sus hogares para acudir con su trabajo allí donde la patria reclama sus servicios. Doylas en fin al venerable Prelado que acaba de consagrar vuestra obra con su santa bendicion.

Queda pues, soldados, y pasará á los

futuros siglos, como testimonio insigne del feliz reinado de S. M. Doña Isabel II, la fortaleza ennoblecida con su escelso nombre; y recordando con orgullo el tiempo que este fué nuestro grito de guerra en los combates, defendiendo sus imprescriptibles derechos, renovemos otra vez nuestro juramento de sacrificarnos á su real servicio y al de la patria, cual cumple á nuestra lealtad.

VIVA LA REINA.

Cuartel general en la fortaleza de Isabel II, á 10 de octubre de 1852.—Fernando Cotoner.

Adicion á la orden general del 10 de octubre de 1852.

Para el simulacro que debe verificarse en el dia de mañana, las tropas se hallarán formadas en el lazareto á las 8 y 1/2 de la misma; un oficial de E. M. designará el punto de la formacion.

Los gefes de las brigadas dispondrán que los ranchos se coman con la anticipacion debida.

Dos compañías de ingenieros quedan afectas á la division que ha de operar bajo las inmediatas órdenes de S. E., lo mismo que la batería de montaña.

Las tropas que deben guarnecer la fortaleza de Isabel II, formarán y comerán los ranchos á la hora que indique el señor comandante general.

Los ranchos de la tarde se harán en sus respectivos cuarteles.

Se encarga la mayor exactitud y precision en el servicio y movimientos que se ejecuten, así como el que nadie se separe de sus puestos sin espreso permiso de sus gefes.

Los señores gefes de los cuerpos dispondrán mientras dure el simulacro que los capitanes pasen continuas revistas á fin de cerciorarse de que las cárgas se hacen cual corresponde y que no se introduzcan dobles cartuchos, á fin de evitar alguna desgracia.

Lo que de orden de S. E. se hace saber á los señores gefes de los cuerpos para su exacto cumplimiento.—El Coronel Gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Orden general del 11 de octubre de 1852, en el cuartel general de Mahon.

Verificado en el dia de hoy el simulacro que anuncié en la adicion á la orden general del 10, me cabe la grata satisfaccion de manifestar á los cuerpos de esta guarnicion la complacencia con que he tenido ocasion de observar, en la exactitud y prevision de sus movimientos, prontitud y orden en los fuegos, airoso y marcial continente y acierto en todas las maniobras, la bien entendida disciplina y buena instruccion que sus dignos gefes han sabido inspirarles. Todos sin distincion han cooperado con su inteligencia y celo, al exacto cumplimiento de su deber: doy igualmente las gracias, por lo tanto, á los señores gefes y oficiales que con su direccion y actividad han sabido llevar á este estado de perfeccion en orden y policia, apesar de haber estado la tropa empleada en los rudos trabajos del fuerte de Isabel II, haciéndose muy dignos de mi mas singular aprecio.—Cotoner.—Es copia del coronel gefe de E. M.—Francisco Parreño.

Lo que de orden del Excmo. Sr. General segundo cabo encargado del despacho se hace saber en la general de este dia para conocimiento de los señores gefes y oficiales de esta guarni-

	Medida y peso mallorquin.	Libras.	Sueld.	Diner.	Libras.	Sueld.	Diner.	
Paja.	Quintal.	8						
Carbon.	Arroba.	6						
Algarrobas.	Quintal.	4						
Queso.	Idem.	15						
Lana.	Idem.	15						
Aceite.	Cuartan.	1	6					
Leña.	Quintal.	5	6					
Trigo fuerte de Sevilla.	Cuartera.	4	10					
Idem mezcilla idem 7/8.	Idem.	4	4					
Idem del pais 7/8.	Idem.	3	15					
Xexa idem 7/8.	Idem.	3	18					
Cebada.	Idem.	1	10					
Habas 7/8.	Idem.	3	9					

En depósito ó sobre el muelle.

Aceite de Sevilla.	Cuartan.	1	5					
Jabon duro.	Quintal.	9	10					
Aguardiente 19.º Olanda.	Cuartan.	2	5					
Idem 19.º anisado.	Idem.	2	9					
Idem 55.º, sin casco.	Jerezana.	87						
Almendron viejo.	Quintal.							
Idem nuevo.	Idem.	14	15					
Aceite almendra.	Caja.	35	5					
Licores asartidos.	Idem.	1	16					
Frutas en almibar.	Idem.	5	6					

Mercado.

Habas.	Almud.	2	2					
Guijas.	Idem.	1	8					
Garbanzos.	Idem.	5						
Judias.	Idem.	4						
Frijoles.	Idem.	3						
Mahiz.	Idem.	1	8					

NOTA. Las iniciales de la última columna indican A. abundante, C. calma, N. nominal, P. pedido, U. última venta, E. escaso, F. falta, S. subida.

cion.—P. A. del Coronel gefe de E. M. El capitan del cuerpo—Joaquin de Craywinckel.

ADMINISTRACION PRINCIPAL
de correos de Mallorca.

El miércoles 20 del corriente se despachará correo para Barcelona á la una de la tarde. Palma 17 de octubre de 1852.—Pedro Morales.



EMBARCACIONES FONDEADAS
dia 15.

De Villanueva en 2 dias laud Especulador de 47 ton., pat. Jaime Morey con vino.
De Mahon en 2 dias laud Dolores de 67 ton., pat. Tomas Bosch con un pas. y lastre.

Idem despachadas.
Para Mahon javeque Soltero de 16 ton., pat. Miguel Cabet con 1 pas. jabon y efectos.
Para Villanueva laud San José de 50 ton., pat. Guillermo Porcell en lastre.
Para Cullera laud Teresa de 15 ton., pat. Escolástico Lopez en lastre.

Avisos particulares.

Hallándose de paso en

esta ciudad un relojero aleman, ofrece relojes de pared y de bolsillo asegurados por un año, quedando encargado para el cumplimiento de esta responsabilidad, exceptuadas las roturas por caidas, Don Miguel Font, relojero, plaza de las Copiñas.

Precios fijos.
Relojes de plata de cilindro. . . á 9 duros.
Sabonetas id. id. á 9
Id. id. á 10
Id. de rueda catalina á 6 10
Id. de áncora. á 16
Id. con volante de oro. . . . á 18
Relojes de Pared horas y medias con despertador. . . . á 5
Despertadores portatiles. . . . á 2 16
Y otras varias clases de relojes de oro á precios sumamente cómodos.
Fonda de las tres palomas cuarto número 5.

En esta imprenta darán

razon de quien desea encontrar una ama de leche para criar una criatura.

En esta imprenta darán razon de quien tiene para vender una tartana con su caballo y correspondientes arreos.



EL BARCELONES,
su capitan don Gabriel Medinas.
Saldrá de este puerto para el de Barcelona con la correspondencia del servicio nacional y público el miércoles 20 del corriente á la una de la tarde; admite carga y pasajeros. Se despacha en la calle de la Portería de Santo Domingo, núm. 1, cuarto entresuelo.



Funcion para mañana.
FUNCION 7.º QUINCENA 3.º
Se anunciará por carteles.



Funciones para hoy domingo.
Por la tarde.

Se pondrá en escena la graciosa comedia en 5 actos de don Ventura de la Vega titulada

EL HÉROE POR FUERZA.
A continuacion se bailará un escogido

Baile Nacional.
Dando fin con la linda pieza en un acto de costumbres andaluzas

LA PERLA SEVILLANA.
En la cual la señorita Pilar Losada cantará la cancion del *Currillo*.
A las 5. Entrada 9 cuartos.

Por la noche.
Despues de una agradable sinfonia se abre la escena con el grandioso drama en 5 actos de Don Isidoro Gil

EL REY Y EL AVENTURERO.
Se bailará á cuatro

La jota aragonesa.
A las 7 1/2. Entrada 9 cuartos.

CORREO DE HOH.

El vapor correo El Barcelones ha fondeado en este puerto, sin la menor novedad, á las 8 1/2 de la mañana, conduciendo á bordo la correspondencia pública y 17 pasajeros.

DISPOSICIONES OFICIALES.

Reales decretos ascendiendo á mariscales de campo á don Benigno de la Vega, don Arturo Arlor, don Manuel Arizcon brigadieres de caballeria y á don Pedro Sureda brigadier de infanteria gobernador de Mahon.

Otros concediendo la gran cruz de la real orden de Isabel la Católica á los mariscales de campo don José Antonio Turon, don Juan Zapatero y á los gobernadores de la provincia de Barcelona, Málaga y Valencia don Martin F rondra y Viadema, don Miguel Tenorio y don Francisco Carbonel.

Otra prohibiendo la circulacion de las obras siguientes:

De Eugenio Sue.—Los misterios de Paris. El judío errante. Martin el Espósito. Los siete pecados capitales. Los misterios del pueblo. La buena ventura. Los hijos del amor. Fernando Duplessis, ó Memorias de un marido. Matilde, ó Memorias de una jóven.

De Jorge Sand.—Consuelo.

De Federico Soulié.—Las memorias del diablo. La Leona. Confesion general.

De Eugenio Scribe.—Paquillo Aliaga, ó los moriscos en tiempo de Felipe III.

De Alejandro Dumas.—El caballero de la Casa-Roja. Las memorias de un médico. Segunda parte de las memorias de un médico, ó El collar de la Reina. Tercera parte de las memorias de un médico, ó Angel Pitou. Un baile de máscaras. Olimpia de Cleveris.

De autores desconocidos.—Los pequeños misterios de Paris. Madrid y sus misterios. Los habitantes de la luna.

Real orden resolviendo:

1º A todos los gefes y oficiales de de teniente coronel á subteniente, ambos inclusive, que llegaron á obtener la gracia que el decreto del Regente Reino de 23 de junio de 1843 les designaba, se les adjudicará la que les corresponda, segun las reglas establecidas en el art. 1º del de 21 de agosto del mismo año, dado por el gobierno provisional.

2º A los de las mismas clases que por haber contribuido al alzamiento nacional obtuvieron las gracias que les correspondian por el precitado decreto de 21 de agosto de 1843, y despues fueron separados del ejército y anuladas aquellas por haber tomado parte en los diferentes movimientos políticos que desde dicha fecha tuvieron lugar, se les revalidarán las espresadas gracias, pero perdiendo en sus empleos y grados la antigüedad correspondiente al tiempo que por aquel motivo estuvieron separados del servicio activo, si bien este tiempo se les abonará por completo para el retiro.

3º Para la aplicacion de dichas gracias servirá de tipo la situacion que cada individuo tuviese el 23 de Mayo de 1843, y por aquellas que por lo prevenido en los artículos deban obtener el grado superior inmediato, por estar en dicha fecha en posesion de empleos efectivos, y con posterioridad hayan recibido dicho grado por cualquier motivo, se les declarará en él la antigüedad de 21 de agosto de 1843, con sujecion á los comprendidos en el

art. 2º, al descuento en ella del tiempo que han estado dados de baja en el ejército.

4º En cumplimiento de las anteriores disposiciones, los directores é inspectores generales, de las armas deberán remitir á este ministerio en el preciso término de seis meses, las solicitudes de los interesados para que recaiga la real aprobacion, pues sin esta circunstancia ninguno podrá considerarse en posesion de la gracia que corresponda.

5º El obtener estas gracias no autoriza á los que las reciban á solicitar otra por resarcimiento; en la inteligencia de que ninguna de las autoridades dependientes de este ministerio deberá cursar tales instancias, y tampoco dichas gracias variarán la situacion de los que se hallen retirados ó en cualquier destino, fuera de la carrera militar.

6º Quedan anuladas todas las disposiciones contrarias á lo que en los artículos anteriores se previene.

Parte del comandante general de la Habana participando la pérdida del vapor de guerra Pizarro en el punto llamado Tan Farango al ir á practicar el reconocimiento de una fragata que se habia hecho sospechosa por sus manobras; habiéndose dado las órdenes para que salga para aquel apostadero el vapor Don Antonio Ulloa, que se halla en el departamento del Ferrol.

MADRID 10 de octubre.

S. M. ha dispuesto que se dé una mensualidad con motivo de su cumpleaños á las viudas que cobran sus pensiones por la Real Casa.

Ayer ha llegado á esta córte procedente de Valencia el señor don Salustiano Olózaga.

No sabemos si se confirmarán las voces que han circulado estos dias de que en la Gaceta de hoy aparecerá el decreto de convocacion de Córtes. No respondemos de que asi suceda, aunque siendo natural é indispensable el que este hecho se realice en un breve plazo, celebráramos se escogiese por el gobierno el dia en que se solemniza el Augusto natalicio de la Reina constitucional de España.

Nunca ha sido ni tan necesaria ni tan deseada como ahora la reunion del Parlamento; el ministerio lo sabe tambien como nosotros, y porque lo sabe, debe evitar toda dilacion, todo aplazamiento.

El Clamor Público sigue ocupándose del arreglo de estudios, cuya centralizacion es origen de los errores de que es víctima la enseñanza. Sometida esta á la voluntad del que manda, se ha visto y continuará dominada por las extravagancias del poder que, guiado por su amor propio, condena todo lo que no está conforme con sus opiniones.

De ahí el que se haya contrariado siempre todo pensamiento útil, toda idea atrevida que no venga impuesta por un acuerdo superior.

(Nacion.)

Idem 12.

ÚLTIMA HORA.

La España anuncia hoy que el gobierno de S. M. ha resuelto convocar las Córtes para el 25 de noviembre. El

decreto se esperaba el domingo, pues la medida quedó acordada en el Consejo del viérnes último. Diferentes razones la han hecho aplazar por algunos dias, pero se publicará antes del 20.

Las correspondencias de Madrid publicadas en el Times dicen que el ministerio se reforzará con hombres parlamentarios, y cita entre otros á los señores Donoso Cortes, Olivan y Llorente. Es muy dudosa la noticia en cuanto á los dos primeros. (Epoca.)

El brigadier Sr. Lopez Ballesteros ha sido destinado á las órdenes del Capitán general de la Habana, para donde marchará á últimos de mes.

El domingo por la noche, despues de 32 dias de prision, fué puesto en libertad el Editor responsable del Herald, previa la consignacion en el banco de una fianza de 6,000 rs, ademas de la de 120,000 que tiene ya en él como periódico político. En la providencia del juez se previene al Editor que no podrá firmar el periódico hasta que termine la causa. Tambien fué puesto en libertad el Editor de la Esperanza. Los de los demas periodicos lo serian sin duda ayer.

Ayer se aseguraba que el Gobierno de S. M. ha resuelto convocar las Cortes para el 25 del mes de noviembre próximo.

Un periódico indica que ha llegado á Madrid Mr. Thiers. Ignoramos el fundamento de la noticia.

Con fecha 9 del actual escriben al Clamor desde la Puebla de Sanabria lo siguiente.

«Ayer se sintió aqui un temblor de tierra poco antes de las ocho de la noche.

«A esta hora advertimos que de Poniente á Levante se aproximaba un ruido parecido á los truenos lejanos, y á proporcion que se acercaba, notamos muchísimos vecinos de esta villa y fuera de ella que las casas se estremecian, chocándose en unas los muebles de ellas contra las paredes, meciéndose en otras donde se hallan niños para dormir, y asombrándose en otras las caballerías estacionadas en las cuadras, en términos que no las podian aquietar, y finalmente, huyendo en otras hasta las aves de donde reposaban. Esto duró como unos seis segundos, y á los cinco minutos se repitió el estremecimiento, que fué menos duradero y menor el ruido.

«A las nueve menos cuarto principió á llover, y continuó hasta las cinco de la mañana de hoy sin mas novedad.

«Despues del terremoto, muchísimos vecinos de la villa se hallaban fuera de sus casas, en las plazas y calles, temerosos de que se repitiera y hubiese desgracias. Afortunadamente no hubo ninguna, porque tampoco fué el estremecimiento como los recientes de la la isla de Cuba.»

Noticias extranjeras.

LONDRES 8 de octubre.

Mr. Wilson Lattein, miembro del parlamento debe ser propuesto por el gobierno como presidente de los comites del presupuesto. Se cree que el partido liberal le opondrá Mr. Baines.

BRUSELAS 10 de octubre.

El ministerio queda definitivamente constituido. La eleccion ha recaido en personas eminentemente liberales.

He aqui los nombres:

Negocios extranjeros: Enrique de Brouckere.
Hacienda: Liets.
Interior: Piercot.
Justicia: Faider.
Guerra: Anoul.
Trabajos públicos: Van-Hoorebeke. (Actualidad.)

Gacetilla comercial.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del 15 de octubre de 1852.

FONDOS PUBLICOS.
Tres por 100 consolidado 47 1/2.
Tres p. 8 diferido á 26 3/8 p.
Particip. convertibles á 3 p. 8 á 20.
Id. del 4 y 5 por 100 á 20.
Amortizable de primera 12 3/16.
Dicha de segunda 6 5/8 d.
Acciones de San Fernando 100 p.

Nota de la redaccion.
Despues de la Bolsa.—Tres por ciento á 47 1/2 d.—El 3 por ciento diferido, á 26 1/5 d.—Amortizable de primera clase, á 11 7/8 d.—Id. de segunda á 6 1/2 d. en títulos al portador.—Comité ó sea el 50 por ciento de cupones, á 1 1/4.

Cambios.
Londres á 90 dias por un peso fuerte 50 30 p. f.

Paris á 8 dias por un peso fuerte 5 f. 27 p. f.
Alicante 1/4 d.—Barcelona par p. b. Bilbao par p.—Cádiz 1/4 p.—Coruña 1/2 d.—Málaga 1/4 b.—Santander par p.—Santiago 1/4 d.—Sevilla 1/4 p.—Valencia par p.—Zaragoza 1/4 d.—Granada 1/2 d.

Bolsa de Paris del 11 de octubre.
Tres por 100 78 40. Cinco por 100 104 25. Españoles. Deuda diferida. 24 3/4. Tres por 100 50 1/8. Interior 46.

Londres 25 30 1/2 d. á la vista. 25 17 1/2 d. á 90 dias.
Madrid 5 27 1/2 á la vista. 5 22 1/2 d. á 90 dias.
Cadiz 5 27 1/2 á la vista. 5 22 1/2 á 90 dias.
Bilbao 5 25 á la vista. 5 20 á 90 dias.

Cambios corrientes dados por la junta de Gobierno del Colegio de Corredores reales de Cambios de la plaza de Barcelona á los 15 dias del mes de octubre de 1852.

Londres, 50 ds. 40 cs. pap. por un p. f. á 60 dias vista.—Paris 5 fs. 27 cs. pap. por un p. f. á 8 dias vista.—Marsella 5 fs. 27 cs. pap. id.—Madrid 1/4 din. p. c. daño á 8 dias.—Cádiz 3/8 din. id.—Sevilla 7/8 din.—Málaga 1/4 din. id.—Murcia 3/4 din. id.—Alicante 1/4 din. id.—Zaragoza 5/8 pap. id.—Coruña 3/4 din. id.—Valladolid 1/2 din id.—Tarragona 1/8 din. id.—Reus 1/4 din. id.—Palma 00 din id.

Efectos públicos.—Títulos al portador del 3 p. c. de 47 3/4 á 48 p. c. valor sobre el nominal.

Títulos del 3 p. c. diferido, de 26 5/8 á 26 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

PALMA:

IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT.
Editor responsable.